



COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado I, numeral 1 y apartado D, inciso a) y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, primer párrafo, 12, fracción II, 67, párrafo primero y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, fracción IV, 104, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Desarrollo Económico, somete a consideración del Pleno de este órgano legislativo el presente, **DICTAMEN** respecto a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO**, presentada por la Dip. Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

PREÁMBULO

La proposición con punto de acuerdo, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a efecto de que esta realice acciones que promuevan a las empresas mexicanas con un modelo de producción basado en los valores del denominado *Comercio Justo*.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

ANTECEDENTES

1. El día 26 de enero de 2021, la Dip. Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al pleno del Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo por el que **“SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO”**.
2. En consecuencia, mediante oficio **MDPRTA/CSP/0465/2021**, de fecha 27 de enero de 2021, signado por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, fue turnada, vía correo electrónico, para análisis y dictamen, de esta Comisión de Desarrollo Económico.
3. El día 28 de abril de 2021, las personas diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, se reunieron en sesión ordinaria para avocarse a realizar el estudio, discusión y análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento a efecto de emitir el dictamen que se presenta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la Constitución Federal; y que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

SEGUNDO. Que en el artículo 29, apartado A, numeral 1 y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México y su funcionamiento será en Pleno, Comisiones y Comités, además de contar con una Mesa Directiva y un órgano de coordinación política que reflejarán en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren al pleno.

TERCERO. Que en el artículo 4, fracción VI, de la Ley Orgánica; y artículo 2, fracción VI, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se define a la Comisión como el órgano interno de organización, integrado por las y los Diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior, dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el reglamento.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XIV y 75, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Desarrollo Económico, es una comisión ordinaria de análisis y dictamen legislativo con carácter permanente en cada Legislatura. Así mismo, en el artículo 72, fracciones I y VIII de dicha Ley, se dispone que las comisiones ordinarias desarrollarán entre sus tareas específicas: dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de la ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

QUINTO. Que los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus atribuciones se reunieron el 28 de abril



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

de 2021, a efecto de avocarse al estudio, análisis y discusión de la proposición de referencia.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo promoción de empresas mexicanas que cuenten con un modelo de producción basado en los principios del denominado Comercio Justo.

La proponente señala que, los orígenes del comercio se remontan al Periodo Neolítico, en el que éste, se realizaba a través de trueque y que es tan antiguo como la sociedad misma, considerando que no se podría entender la vida económica sin él.

Así mismo, menciona en los antecedentes que, tras la Revolución Industrial, el comercio creció en gran escala y, por ende, las relaciones comerciales, lo que derivó en que la economía se fundó en el desarrollo industrial.

La diputada, expone que, si bien es cierto que el comercio es una actividad importante en la generación de empleos, también es un hecho que no siempre es justo en su ejecución ya que productores y comerciantes a menudo actúan en función del mercado para lucrar creando cadenas de producción abusiva y no en beneficio de la ciudadanía, violando derechos humanos y en detrimento del medio ambiente.

En este sentido se explica que, existen Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que promueven una alternativa a este problema, el denominado, "*Comercio Justo*", mismo que promueve las relaciones comerciales justas entre productores y consumidores.



COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

Aunado a lo anterior, “Organización Mundial del Comercio Justo” (WFTO, por sus siglas en inglés), lo define como:

“una relación comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados...”.

Con base en lo anterior, la misma Organización Mundial del Comercio, expone que existen 10 principios que las organizaciones con un esquema de Comercio justo son:

1. *Creación de oportunidades para productores con desventajas económicas.*
2. *Transparencia y responsabilidad.*
3. *Prácticas comerciales justas en favor del bienestar social, económico y ambiental.*
4. *Pago de un precio justo.*
5. *Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.*
6. *Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación (sindical).*
7. *Asegurar buenas condiciones de trabajo.*
8. *Facilitar el desarrollo de capacidades.*
9. *Promoción del Comercio Justo.*
10. *Respeto por el medio ambiente.*

Además, la diputada, manifiesta que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de establecimientos comerciales en México en el 2018, era 2'248,315, mismos que tienen en su encargo 7'481,987 empleos, donde la ciudad capital, es una de las entidades que más suma empleos dependientes del comercio y es



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

una de las de mayor participación en el comercio de acuerdo al dinero generado por este sector.

Por lo anterior, concluye, la Ciudad de México es una ciudad comercial, con diversidad de actividades de este rubro y que, asume, actúan bajo los principios del *Comercio Justo*, por lo que necesitan del fomento y reconocimiento, debido a lo que aportan a la sociedad y así retribuir su labor, por lo cual propone el siguiente resolutivo:

“ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.”

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado

“la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución (...)”¹.

Así mismo se señala que:

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

“Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente”.

En este tenor, la Constitución Política de la Ciudad de México, en el inciso a, del numeral 2, de su artículo 3º, fundamenta en uno de los principios rectores, en los que se cimentará la nueva realidad jurídica y material de la capital, lo siguiente:

*“El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, **el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario**, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. Se reconoce la propiedad de la Ciudad sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal...”.*

De este modo, el artículo 10, en su apartado A, denominado, *“Derecho al desarrollo sustentable”*, establece que:

“Toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.”



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

Por su parte, el artículo 17, apartado B, numeral 3, inciso b, de la Constitución Local señala que:

“La empresa, la acción comunitaria y de cooperativas, las organizaciones sociales y colectivas de productores, comerciantes y consumidores sean objeto de fomento y apoyo”.

En este sentido se establece la obligación de las autoridades de la Ciudad de México a promover el desarrollo económico sustentable, con una visión social y siempre en contexto de la preservación y cuidado del ambiente.

Como contexto histórico, según documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el *Comercio Justo*, llegó oficialmente a nuestro país en 1999, a partir del nacimiento de la *Asociación Comercio Justo México* resultado de la determinación de diversas organizaciones de pequeños productores agrícolas – principalmente cafeticultores –, y de organismos de la sociedad civil. De las cuales, la meta era, *“promover la distribución masiva de productos de los pequeños productores mexicanos mediante relaciones y esquemas de comercialización que hacen justicia al trabajo y la dignidad de estos productores, sus comunidades y organizaciones, en una relación solidaria con los consumidores”*².

Un ejemplo de los comerciantes que ejercen el *Comercio Justo*, es la creación en el 2017 del Mercado de Productores Capital Verde en la Ciudad de México, con 35 productores de 11 alcaldías que, según su administración, desde su nacimiento, *no depende de ninguna institución funcionando de manera autogestiva*.

² El Comercio Justo en México. Sellos de Garantía y Estrategias. Pierre William Johnson. http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/proyecto/163nze/documentos/comercio/2.pdf



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

Asimismo, aseguran que, *“Los productores y transformadores que participan en el proyecto fueron seleccionados mediante visitas a los sitios de producción donde se evaluaron sus buenas prácticas en la agricultura, certificaciones, imagen, valores nutricionales, así como la higiene e inocuidad de los alimentos”*³, lo que hace que este contribuya a la protección del suelo de conservación de la Ciudad de México, fungiendo como puente entre el campo y la ciudad.

Es importante señalar que, este es solo un ejemplo, ya que existen al menos tres puntos más que apoyan a este comercio inusual pero que se fundamenta básicamente en la justicia social, calidad de producto y el cuidado de la naturaleza.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México tiene como atribución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, el coordinar la elaboración de programas a fin de *“proponer, coordinar, impulsar y en su caso disponer los instrumentos y estímulos para el desarrollo económico”*, por su parte, el artículo 16, de la ley de referencia señala que *“los instrumentos para la promoción y fomento para el desarrollo económico, son los medios por los cuales se otorgarán los estímulos que contribuyan al crecimiento económico equilibrado, sustentable, sostenido y a la generación de empleos formales”*.

En este sentido, a fin de incentivar acciones de promoción a empresas mexicanas bajo un modelo de comercio justo y por los argumentos antes planteados esta Comisión considera que el exhorto, tiene como fin incentivar el desarrollo económico de la ciudad, por lo cual, se considera que la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del

³ Mercado de Productores Capital Verde.
<https://mercadodeproductores.com.mx/nosotros>



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

presente dictamen es de aprobarse con modificaciones a efecto de mejorar la redacción del mismo, por lo cual se propone el siguiente:

RESOLUTIVO

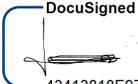
ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice las acciones necesarias a fin de promocionar a empresas mexicanas con un modelo de producción conforme a los valores del comercio justo.



COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO.

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DEL COMERCIO JUSTO

PERSONA DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lizette Clavel Sánchez	<p>DocuSigned by: LIZETTE CLAVEL SANCHEZ 982D1B96F5E14DF...</p>		
María Gabriela Salido Magos	<p>DocuSigned by: <i>Gaby Salido</i> 7AFD6C0A0228467...</p>		
Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	<p>DocuSigned by: GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE 7BF07ABFC90944A...</p>		
Jorge Gaviño Ambriz	<p>DocuSigned by:  43413818E975412...</p>		
José Luis Rodríguez Díaz de León			
Ana Cristina Hernández Trejo	<p>DocuSigned by:  3A90D7DE90BC412...</p>		
Martha Patricia Llaguno Pérez	<p>DocuSigned by: MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ AC3E1428EC7A422...</p>		
Francisco Muñoz Trejo	<p>DocuSigned by: FRANCISCO MUÑOZ TREJO FBDCFC53A47944E...</p>		